



Montevideo, 22 de setiembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 483/2020

EXPEDIENTE N° 2017-4224-98-0000052

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada 371506/1 "para la ejecución de la obra de demolición y construcción de oficina en el Parque Dolores Pereira de Rosell, Parque Zoológico, del Departamento Montevideo";

RESULTANDO: que el Coordinador del Proyecto Ecoparque informa: que dadas las restricciones presupuestares impuestas por la emergencia sanitaria por COVID-19, ha sido imprescindible rediseñar el proyecto Ecoparque, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la Licitación;

CONSIDERANDO: a) que se considera conveniente realizar la devolución de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, así como el costo del Pliego Particular de Condiciones a los oferentes;

b) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones remite las actuaciones para su consideración;

EL GERENTE DE COMPRAS

RESUELVE:

1º.- Anular la Licitación Abreviada 371506/1, por los motivos expuestos.

2º.- Pase al Servicio de Compras, Atención a Proveedores para notificar a los interesados y demás efectos.


GUSTAVO CABRERA
Gerente de Compras